



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Recas
05/09/2024 12:54



NIF: P4514600H

ARQUITECTO MUNICIPAL

Expediente 1282439Q

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS EXP. 1/2024.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Recas (Toledo).

a) Órgano de contratación: Pleno de la Corporación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría – Intervención.

c) Número de expediente: OBRAS 1-2024.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.recas.es/ayuntamiento/perfil-contratante/perfil-del-contratante/>. Y
Plataforma de Contratación del Sector Público.

2. Objeto del contrato:

Tipo: contrato administrativo de obras.

Descripción:

Lote 1: Sustitución del césped artificial: CPV 39293400-6.Césped artificial.

Lote 2: Sustitución y reparación de los muros de contención: CPV 45262620-3 Muros de contención.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, un solo criterio de adjudicación, mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto:

Lote 1: 140.689,27 euros y 29.544,75 euros de IVA.

Lote 2: 622.917,33 euros y 130.812,64 euros de IVA.

5. Adjudicación:

a) Fecha: pleno del 3 de septiembre de 2024.

b) Contratista:

Lote 1: QUALITY SPORT, 2014 S.L., con CIF B13572755.

Lote 2: SELYMOR, S.L., con CIF B83636464 Y CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A., con CIF A45007515.

c) Precio adjudicación.

Lote 1: 99.420,00 euros y 20.878,20 euros de IVA.

Lote 2: 494.409,48 € y 103.825,99 euros de IVA.

d) Plazo del contrato: diez años sin posibilidad de prórroga.

Lote 1: 2 meses.

Lote 2: 3 meses.

1



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAA AAV9 JR3H 94ZN N2TU

Anuncio adjudicación obras del campo de fútbol - SEFYCU 5245741

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Recas
05/09/2024 12:54



NIF: P4514600H

ARQUITECTO MUNICIPAL

Expediente 1282439Q

En Recas a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Eliseo Ocaña García

